

## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

### **CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E IGUALDAD**

**10737**

*Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad por la que se acuerda la concesión de la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Verde*

#### **Hechos**

1. El día 6 de septiembre de 2021, el director general de Emergencias e Interior dictó la resolución por la que se acuerda el inicio del procedimiento para conceder la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Verde a varias personas y una entidad, por su participación, contribución, colaboración, implicación, difusión y consolidación en el Programa de Policía Tutor impulsado por el Govern de les Illes Balears. Concretamente se solicitó para las siguientes personas: Francisco Javier Olivas Salom, policía tutor de Alaior; Andrés Alba Troya, policía tutor de Manacor; Juan Carlos Sánchez Escorza, policía tutor de Sant Josep de sa Talaia; y Pere Franch Serra, director del IES Guillem Cifre de Colonya entre los años 1994 y 2004. También se solicitó para el Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de las Illes Balears. En la misma resolución también nombró al instructor y al secretario.

2. El día 24 de septiembre de 2021 el instructor del procedimiento emitió la propuesta de resolución en base a los siguientes aspectos:

a) El señor Francisco Javier Olivas Salom es agente de policía de Alaior. En el año 2010 inició el servicio de policía tutor como primer agente en impulsar este programa en su municipio, tarea que ha ejercido hasta día de hoy. Hay que destacar que las valoraciones que ha tenido de los centros educativos de su municipio siempre han sido muy elevadas, así como también las valoraciones realizadas por el resto de policías tutores de la isla. A lo largo de su trayectoria profesional se ha formado en varios temas relacionados con la temática de menores y ha recibido varias felicitaciones.

b) El señor Andrés Alba Troya es agente de la policía local del Ayuntamiento de Manacor, donde ejerce las funciones de policía tutor en el núcleo costero de Portocristo desde el año 2013. Su formación relacionada con los menores ha sido continuada a lo largo de su trayectoria profesional. En ella destaca su formación como perito judicial experto en acoso y ciberacoso escolar. También ha participado como docente y ponente en varios cursos y congresos de ámbito estatal. Su tarea como policía tutor ha sido reconocida con varias menciones y felicitaciones.

c) El señor Juan Carlos Sánchez Escorza es agente de la policía local del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, y desde el año 2010 ejerce las funciones de policía tutor. En el transcurso de su trayectoria laboral ha realizado trabajos de resolución de conflictos, prevención y coordinación con los diferentes departamentos relacionados con menores de la isla. También, se ha formado activamente en temas relacionados con menores de edad y ha participado como ponente en cursos y seminarios relacionados con menores. Su tarea como policía tutor ha sido reconocida con varias menciones y felicitaciones.

d) El señor Pere Franch Serra fue el responsable del equipo directivo del IES Guillem Cifre de Colonya entre 1994 y 2004. En este tiempo se dio cuenta de que, además del trabajo estrictamente académico, tenía que gestionar otras problemáticas relacionadas con el alumnado que lo afectaban y estaban relacionadas con lo que sucedía en la calle o en el exterior del centro. Tenía claro que, para resolver aquella situación, hacía falta alguien que pisase la calle y fuera efectivo. Para conseguir esta efectividad hacía falta un “vínculo afectivo” de la persona designada con el centro. Pensó en un policía, pero era necesario un nuevo planteamiento policial que posibilitase el trabajo entre el mundo educativo y el mundo policial. En octubre de 2001 el consejo escolar del instituto aprobó, a petición del equipo directivo, solicitar al Ayuntamiento de Pollença el impulso de la figura llamada «policía tutor» para ejercer una serie de funciones relacionadas con el ámbito educativo y social, y que fuera un nexo de unión y coordinación entre la policía local y el instituto. En estos momentos nació esta figura policial que tanto de éxito ha tenido en las Illes Balears, gracias a la idea inicial del director Pere Franch Serra.

e) El Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de las Illes Balears (CEESIB) representa uno de los colectivos profesionales más importantes para el servicio de policía tutor de la comunidad autónoma de las Illes Balears. Las educadoras y educadores sociales son el colectivo que puede garantizar el éxito de muchas intervenciones de los policías tutores y tutoras, puesto que el trabajo en red es un pilar fundamental de este servicio policial. Hay que destacar la tarea que se realizó de forma conjunta en 2015 y 2016 entre el CEESIB y el servicio de coordinación de policías tutores del Instituto de Seguridad Pública de las Illes Balears para la mejora de la coordinación entre los dos colectivos, tarea que finalizó con unas jornadas conjuntas y con la aprobación de un documento para la mejora de la coordinación de ambas figuras.

f) En relación con los agentes propuestos para la condecoración, hay que indicar que no tienen ningún expediente disciplinario en curso o sanción disciplinaria pendiente de cancelar.

### Fundamentos de derecho

1. El artículo 52 de la Ley 4/2013, de 17 de julio, de coordinación de las policías locales de las Illes Balears, modificado por la Ley 11/2017, de 20 de diciembre, de modificación de la Ley 4/2013, determina la posibilidad de conceder premios y distinciones a los miembros de la policía local de las Illes Balears en los términos que se establezcan reglamentariamente.
2. El capítulo V del título VIII del Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Illes Balears y se modifica el Decreto 55/2017, de 15 de diciembre, del Fondo de Seguridad Pública de las Illes Balears, regula las características y la concesión de premios y condecoraciones. En concreto, el artículo 131, regula las circunstancias por las que se puede otorgar la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Verde; el artículo 137, regula quién puede formular la propuesta de solicitud de concesión del galardón; y el artículo 138 regula el procedimiento ordinario de concesión.

Por todo ello, dicto la siguiente

### Resolución

1. Acordar la concesión de la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Verde a las personas que se indican a continuación:
  - Policía Francisco Javier Olivas Salom.
  - Policía Andrés Alba Troya.
  - Policía Juan Carlos Sánchez Escorza.
  - Señor Pere Franch Serra.
  - Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de las Illes Balears.
2. Notificar esta resolución a las personas galardonadas y a los organismos en los que trabajan.
3. Ordenar la inscripción de este acuerdo en Registro de policías locales en la forma legalmente determinada.
4. Ordenar su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

### Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Palma, 14 de octubre de 2021

**La consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad**  
Mercedes Garrido Rodríguez

